EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002; el artículo 157 de la ley 100 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1122 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CERTIFICA

Que la empresa **M.V. BIOGENETICAS S.A.S** con NIT. No **900.681.784,** se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes en Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos Profesionales) Aportes parafiscales (Sena I.c.b.f. y Cajas de Compensación Familiar), realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil Veinticuatro (2024).

EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS
Contador Público
T.P. 41691 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 7 E 7 E 7 F 9 6 1 1 0 9 4 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9522403 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 41691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *